



Resolución Rectoral n.º 0031-2014-UNAP
Iquitos, 02 de enero de 2014

VISTOS:

Los Oficios n.º 533 y 534-COORD-FFB-UNAP-2013, del coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNAP, sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de vistos, don Luis Alberto Vilchez Alcalá, coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFB), solicita al rector otorgar el título profesional de químico farmacéutico a los bachilleres Rocío del Carmen Ríos Armas y Dagoberto López García, quienes sustentaron satisfactoriamente el 06 de diciembre de 2013, la tesis titulada "Obtención e identificación de la composición química del aceite esencial de *Aniba rosaeodora Ducke* (Palo de Rosa), por métodos fisicoquímicos y cromatográficos", y han cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobado con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al señor rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los títulos solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 3058 y 3059-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título profesional de químico farmacéutico a los siguientes bachilleres:

Nombres y apellidos:

1. Rocío del Carmen Ríos Armas
2. Dagoberto López García

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL